



Aviso.

A los señores en depósito, licenciados y reservados de los distintos cuerpos del Ejército que tienen su residencia oficial en este Ayuntamiento, se les recuerda la obligación de presentarse a revisar sus pases dentro del mes actual. Los que residan fuera del Municipio deberán solicitar por conducto de la Alcaldía el permiso de sus Jefes respectivos. El incumplimiento de estos requisitos les traerá la responsabilidad consiguientemente con arreglo a las Ordenanzas militares y a fin de evitarles las consecuencias que su descuido pueda proporcionarles, por el presente se les encarece la presentación de los pases en la Secretaría municipal.

Anáhuac 19 Noviembre 1912

El Secretario

J. H. Farolero

